



# DESPLAZADOS INTERNOS



CICR



**CICR**

Comité Internacional de la Cruz Roja  
19, Avenue de la Paix  
1202 Ginebra, Suiza  
**T** + 41 22 734 60 01 **F** + 41 22 733 20 57  
**Correo electrónico:** [shop.gva@icrc.org](mailto:shop.gva@icrc.org)  
[www.icrc.org](http://www.icrc.org)  
© CICR, mayo de 2008

Fotografía de portada: Thierry Gassmann/CICR



Christopher Anderson / Magnum Photos

Respetar los derechos de la población civil en un conflicto armado y otras situaciones de violencia es la mejor prevención contra el desplazamiento.



Boris Heger/CICR

## Derecho internacional humanitario (DIH)

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que gozan de aceptación universal, constituyen la piedra angular del derecho internacional humanitario (DIH). Otros acuerdos los complementan: los dos Protocolos adicionales de 1977 y el Protocolo adicional de 2006. Muchas disposiciones del DIH son aceptadas hoy como derecho consuetudinario, es decir como normas vinculantes para todos los Estados.

## **PROTEGER Y ASISTIR A LOS DESPLAZADOS INTERNOS**

El desplazamiento de personas en el interior de un país a causa de una guerra o de una catástrofe natural preocupa cada vez más en el mundo, especialmente entre quienes actúan en el ámbito humanitario. Esta preocupación está de sobra justificada, ya que los desplazados internos enfrentan situaciones extremas que hacen peligrar su vida.

Muchas amenazas acechan a los desplazados internos, mientras huyen, durante el desplazamiento, o incluso cuando regresan a su hogar o se establecen en otro lugar. El número de víctimas mortales entre las personas desplazadas, en especial entre los niños, los ancianos y las mujeres embarazadas, alcanza a menudo cifras alarmantes. Las dificultades de las personas que se quedan o de las comunidades de acogida agravan el problema.

El desplazamiento interno suele ser la consecuencia de violaciones del DIH o de la inobservancia de otras normas destinadas a proteger a las personas en situaciones de violencia, como las estipuladas en el derecho de los derechos humanos. Por lo general, las personas civiles huyen de una zona en conflicto porque los beligerantes son indiferentes a sus derechos o las atacan deliberadamente. El DIH prohíbe expresamente a las partes en conflicto obligar a los civiles a abandonar sus hogares y otorga a los desplazados internos la misma protección contra los efectos de las hostilidades que al resto de la población civil.



## Marco normativo

El DIH prohíbe expresamente el desplazamiento de las personas civiles. Además, las normas del DIH destinadas a preservar a los civiles de los efectos de las hostilidades pueden contribuir considerablemente a prevenir el desplazamiento, ya que es a menudo la transgresión de esas normas la que obliga a los civiles a abandonar su hogar.

Son de particular importancia:

- la prohibición de que las personas civiles y los objetos de carácter civil sean objeto de ataques o de ataques indiscriminados;
- la prohibición, como método de combate, de hacer padecer hambre a la población civil y de destruir los bienes indispensables para su supervivencia;
- la prohibición de ejercer represalias contra las personas civiles y los bienes civiles;
- la prohibición de utilizar a civiles como "escudos humanos";
- la prohibición de infligir castigos colectivos que, a menudo, consisten en la destrucción de viviendas, lo que da lugar al desplazamiento;
- la obligación de todos los Estados y todas las partes en un conflicto de autorizar el libre paso de todo envío de socorro y la prestación de la asistencia necesaria para la supervivencia de la población civil.

Estas normas fundamentales se aplican en los conflictos armados tanto internacionales como no internacionales.

## ¿QUIÉNES SON LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y CÓMO LOS PROTEGE EL DERECHO?

La definición a la que se hace referencia más a menudo es la que figura en los Principios Rectores de los desplazamientos internos, elaborados por las Naciones Unidas, y que estipula:

*"... se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida".*

(UN doc. E/CN.4/1998/53/Add. 2, 11 de febrero de 1998)

A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no son objeto de una convención internacional específica. No obstante, están protegidos por distintos marcos normativos –aunque sin referirse expresamente a ellos–, principalmente el derecho nacional y el derecho de los derechos humanos, y el DIH si se encuentran en un Estado afectado por un conflicto armado.

De conformidad con el DIH, está prohibido el desplazamiento de civiles. Sin embargo, si éste ocurre, los desplazados internos tienen derecho a la misma protección que se confiere a los demás civiles. La parte que controla el territorio al que han huido debe preservarlos de los efectos de las hostilidades y velar por que sus necesidades básicas de alimentos, agua y alojamiento sean atendidas.



## **Amenazas frecuentes para la seguridad de los desplazados internos**

- ataques directos y malos tratos;
- riesgo de que las familias sean separadas y de que los niños, en particular, queden separados de sus padres o de otros parientes;
- violación o violencia sexual contra mujeres y niñas;
- peligros para la salud;
- privación de bienes;
- acceso restringido a los bienes y servicios esenciales, incluida la asistencia de salud;
- exposición a riesgos colaterales cuando tratan de satisfacer sus necesidades esenciales;
- riesgo de tensión entre las comunidades de acogida y las personas desplazadas;
- presencia de portadores de armas en los campamentos;
- reclutamiento forzado;
- asentamiento en emplazamientos inseguros o mal ubicados;
- obligación de regresar a zonas inseguras.

## **¿QUÉ NECESIDADES TIENEN LOS DESPLAZADOS INTERNOS?**

7

A corto, mediano y largo plazo, las personas afectadas por un conflicto armado y otras situaciones de violencia tienen muy diversas necesidades en materia de alimentos, agua, alojamiento y otros artículos esenciales, seguridad, bienestar físico y psicológico, asistencia para restablecer el contacto entre familiares, así como atención de salud, educación y rehabilitación económica y social.

Las personas son particularmente vulnerables cuando están desplazadas, sea cual fuere la causa del desplazamiento. Se ven privadas, a veces repentinamente, de su entorno habitual, lo cual pone directamente en peligro su capacidad para satisfacer las necesidades más esenciales, sobre todo cuando las familias quedan separadas o cuando algunos de sus integrantes han muerto o están dados por desaparecidos.

Para que la acción humanitaria sea eficaz, es de suma importancia tener en cuenta todas las necesidades de los desplazados internos en cada fase de su desplazamiento. Sólo mediante un enfoque integral se puede garantizar que se presten de manera simultánea asistencia y protección, dos aspectos estrechamente vinculados de las operaciones humanitarias. Las necesidades de los desplazados internos no pueden dividirse estrictamente en categorías o sectores.



## Fases del desplazamiento

- huida;
- llegada a la comunidad de acogida o alojamiento de emergencia en un emplazamiento temporal, generalmente un campamento;
- asentamiento a más largo plazo en una comunidad de acogida, un campamento o una estructura urbana;
- regreso y reintegración al lugar de origen;
- reasentamiento.

La responsabilidad principal de proteger a los desplazados internos y satisfacer sus necesidades básicas recae, sin lugar a dudas, en los Estados o las autoridades que controlan el territorio donde se encuentran. Los responsables deben abstenerse de desplazar a la población, y si ocurre el desplazamiento, deben velar por que los desplazados internos sean protegidos y sus necesidades, atendidas. Pueden hacerlo garantizando las condiciones (acceso a alimentos, agua, higiene, ropa, alojamiento, asistencia médica, etc.) que permitan a las personas permanecer en su hogar, protegiendo a los desarraigados y favoreciendo el regreso cuando las condiciones materiales y de seguridad sean satisfactorias. El regreso de los desplazados internos es muy a menudo un reto para las autoridades y comunidades residentes. Generalmente las autoridades no pueden cumplir sus obligaciones de proteger y asistir a los desplazados internos, o no están dispuestas a hacerlo. Cuando ello ocurre, las organizaciones humanitarias tienen el cometido de velar por su supervivencia.



## **El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) está integrado por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Consejo de Delegados es el órgano en el que los representantes del CICR, de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales se reúnen para debatir asuntos de interés común.

## RESPUESTA HUMANITARIA

Dada la magnitud del problema que plantea el desplazamiento interno, en general, se reconoce que una sola organización no tiene la capacidad de brindar una respuesta integral.

Por lo tanto, el CICR está firmemente empeñado en establecer una coordinación eficaz con otros actores, sin perder de vista su independencia, neutralidad e imparcialidad. El CICR se ha esforzado durante años por desarrollar una eficiente complementariedad operacional con otras organizaciones humanitarias sobre la base de recursos reales, más que de intenciones, a fin de prestar protección y asistencia óptimas a las personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia.

En su respuesta humanitaria, el CICR y sus asociados en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja siempre procuran hallar un equilibrio entre las acciones específicas para satisfacer las necesidades de los desplazados internos y los esfuerzos generales destinados a sectores más amplios de la población. Es probable que se requiera un apoyo para toda la población, en particular porque los residentes a menudo comparten todos los recursos de que disponen con los desplazados internos y, por lo tanto, precisan tanta ayuda como éstos.



Marko Kokic/CICR

## Resolución sobre los desplazados internos, Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

*"... expresando nuevamente su profunda preocupación por la necesidad de mejorar la protección y la asistencia que se presta a las decenas de millones de personas que se han visto desarraigadas y obligadas a desplazarse a causa de conflictos armados, de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de catástrofes naturales o provocadas por actividades humanas; y también a las personas que han migrado para evitar circunstancias insostenibles y encontrarse en una situación de vulnerabilidad en su nuevo país de residencia; comprobando la profunda vulnerabilidad que se deriva a menudo del retorno de los refugiados y los desplazados internos a su lugar de origen, [...]"*

1. solicita a los componentes del Movimiento que sigan desplegando y desarrollando sus actividades en favor de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, de conformidad con sus respectivos cometidos y en el respeto de los Principios Fundamentales, esforzándose en todo momento por adoptar un enfoque global que tome en cuenta todas las fases del desplazamiento –desde la prevención hasta el retorno, reasentamiento y reinserción, pasando por el desplazamiento propiamente dicho–, así como las necesidades de la población residente, de conformidad con el principio de imparcialidad."

Resolución 10, Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 30 de noviembre - 2 de diciembre de 2003.

Fundándose en su larga experiencia en distintas partes del mundo, el CICR ha desarrollado un enfoque operacional para la población civil en su conjunto encaminado a satisfacer las necesidades humanitarias más acuciantes tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados internos.

Con el fin de responder a las necesidades de protección y asistencia, el CICR lleva a cabo una gran variedad de actividades especializadas que son evaluadas por personal altamente capacitado. El CICR adapta su acción a las diferentes fases del desplazamiento y, por lo tanto, debe estar en condiciones de actuar e intervenir rápidamente y cumplir compromisos a largo plazo.

La finalidad de las actividades de protección y asistencia del CICR es que las personas mantengan condiciones de vida lo más parecidas posible a las habituales hasta que puedan recobrar su autosuficiencia.

Promover la autosuficiencia entre las comunidades afectadas es uno de los principales objetivos de los programas de asistencia del CICR. Asegurando que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas, estos programas contribuyen a evitar el desplazamiento y, cuando es necesario, a mejorar la capacidad de la comunidad de acoger a desplazados internos o campamentos de desplazados internos, cuya presencia ejerce una presión adicional sobre la población residente.



## Actividades del CICR en favor de los desplazados internos

- gestiones para persuadir a las autoridades y los grupos armados de que cumplan con sus obligaciones de proteger a la población civil;
- esfuerzos para restablecer el contacto entre familiares;
- distribución de socorros (alimentos, agua) y enseres domésticos esenciales, semillas y herramientas agrícolas;
- programas de primeros auxilios, cirugía, higiene y atención de salud;
- programas de apoyo para microproyectos;
- programas de acción contra las minas, incluida la prevención;
- suministro de prótesis.

Paralelamente, el CICR procura preservar los mecanismos de subsistencia de los residentes y los desplazados internos, evitando al mismo tiempo cualquier actividad que pudiera agudizar las disparidades entre los distintos grupos y crear o exacerbar tensiones. Facilita también la reintegración cuando las circunstancias lo permiten. El desplazamiento a largo plazo requiere un enfoque diferente y plantea dificultades a las organizaciones humanitarias por lo que respecta al tipo de acción y su duración.

El CICR ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la creciente tendencia de la comunidad humanitaria y de los donantes a considerar separadamente las necesidades de los desplazados internos y las de la población residente. De hecho, compartimentar la respuesta humanitaria y dividir en categorías a los beneficiarios, como los desplazados internos, conlleva el riesgo de que se pasen por alto algunos grupos afectados, posiblemente los más necesitados.



Boris Heiser/CICR

*Fatuma, campamento de Gereida, Darfur, Sudán*

*" Si no hubiera guerra, no estaría sentada aquí frente a usted. Como no puedo llevarme a mis hijos de vuelta a casa, esperaré a que acabe. Espero que pueda regresar lo más pronto posible. Si otras personas quieren volver las seguiré. Y volveré con mi padre y mi madre. Soy mujer y no puedo arreglármelas sola.*

*Imagínese, estoy cargando estos ladrillos en pleno día y el calor es insoportable. Pero no tengo opción. Cuando mi marido estaba vivo, nunca hice este tipo de labores. Hoy es la única manera de hacer algo por mis hijos.*

*No sé leer. Nunca fui a la escuela. Por tanto, lo único que quiero es educar a mis hijos. "*

## **ESFUERZOS PARA PREVENIR EL DESPLAZAMIENTO EN DARFUR**

En Darfur, región occidental de Sudán, las condiciones de seguridad continúan deteriorándose pese al despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, así como la presión y mediación internacionales permanentes a fin de resolver el conflicto. Los combates que enfrentan a las tropas gubernamentales y las milicias aliadas con los grupos armados de oposición siguen exacerbando las tensiones intercomunitarias. La anarquía continúa.

La población local es víctima de violaciones del DIH. Los lugareños a menudo temen aventurarse para labrar el campo, buscar agua, ir de compras o buscar atención médica. Las rutas tradicionales de migración de los nómadas están bloqueadas por cuatrerros que les roban su ganado. La economía está asfixiada y suelen escasear los alimentos. Casi dos millones de personas desplazadas, dependientes de ayuda, viven hacinadas cerca de las zonas urbanas, principalmente en campamentos, o se han refugiado en el este de Chad. Otros dos millones de personas se han visto afectadas por el conflicto. A medida que las condiciones empeoran, van aumentando las rivalidades. Tras una serie de incidentes de seguridad, muchas organizaciones humanitarias han tenido que reducir o suspender sus actividades.

El CICR ha recordado repetidas veces a todas las partes en el conflicto su obligación de abstenerse de atacar a los civiles, los bienes civiles y la infraestructura pública y de velar por que las personas puedan circular libremente. Los delegados del CICR continúan documentando violaciones del DIH, efectuando gestiones confidenciales orales y escritas ante las partes competentes y siguiendo de cerca la respuesta que éstas han dado. Se esfuerzan

también por sensibilizar acerca del DIH a las fuerzas armadas y otros grupos armados.

El CICR está presente en Darfur desde el comienzo del conflicto, llevando a cabo actividades tales como distribución de semillas, herramientas y enseres domésticos de primera necesidad; reparación del abastecimiento de agua; administración de programas veterinarios; despliegue de un equipo quirúrgico de urgencia sobre el terreno; suministro a los dispensarios rurales de material médico y apoyo a las campañas de inmunización. El CICR se encarga, además, de restablecer el contacto entre los familiares separados a raíz de la violencia.

A medida que continúa desplegándose la amplia ayuda internacional en los campamentos urbanos de desplazados internos, el CICR se concentra en la asistencia a los residentes de las zonas rurales y de aquellas más remotas con el objetivo de ayudarlos a recuperar un mínimo de autosuficiencia y aliviar la presión sobre los recursos de esas áreas, para que así no tengan que desplazarse a los campamentos. El CICR ayuda a los residentes a mantener sus medios de subsistencia de diversas formas, por ejemplo, suministrando cultivos fácilmente comerciables, semillas para cultivos básicos y herramientas, rehabilitando los sistemas de abastecimiento de agua existentes y apoyando en la prestación de atención veterinaria. Se proporcionan alimentos semipreparados que requieren poca cocción, para que las mujeres no tengan que salir a buscar agua y leña, y estén así menos expuestas a la violencia.

Gracias a estos esfuerzos, muchos de los beneficiarios del CICR han podido permanecer en sus poblados y preservar sus fuentes de ingresos.





*Elena, Bogotá, Colombia*

**"** Soy desplazada porque los grupos armados nos obligaban a cocinarles, lavarles y hacerles todo. Nos amenazaban con llevarse a nuestros hijos. Algún día me gustaría tener mi propia casa en mi pueblo y volver con mis hijos.**"**

## **APOYAR A LAS PERSONAS DESPLAZADAS EN COLOMBIA**

Más de cuarenta años de conflicto armado han obligado a cientos de miles de colombianos —que huyen principalmente de las amenazas y del fuego cruzado— a desplazarse con el fin de preservar su vida. A principios de 2008, casi dos millones y medio de personas estaban inscritas en el registro oficial de desplazados del Gobierno colombiano. Sin embargo, algunas ONG dan cuenta de más de cuatro millones. La mayoría de los desplazados no pueden regresar a sus hogares en las zonas de conflicto y se ven obligados a instalarse en los cinturones de pobreza de las principales ciudades. A menudo, enfrentan enormes dificultades para adaptarse a este entorno urbano desconocido.

El desplazamiento tiene consecuencias humanitarias graves. Las familias abandonan sus tierras, cultivos y animales. También pierden el contacto con sus familiares, comunidades y cultura. En las ciudades, los campesinos desplazados no tienen acceso a la tierra y ya no pueden producir sus alimentos. No les queda otra alternativa que comprar lo que consumen. En ocasiones, los escasos ingresos no les permiten ni siquiera satisfacer sus necesidades básicas. Sometidos al desarraigo y al desamparo, muchos desplazados carecen de un ingreso estable, un alojamiento seguro, condiciones de saneamiento adecuadas, así como acceso a los servicios de salud y a la educación. Ello afecta de manera particularmente grave a los niños, las mujeres cabeza de hogar y las minorías étnicas.

Durante los últimos diez años, el CICR, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, ha brindado asistencia a más de un millón de personas desplazadas, más de la mitad de ellas menores de edad. Entre 2003 y 2007, el 18% de los beneficiarios de la asistencia del CICR fueron mujeres cabeza de hogar, el 12% afro-colombianos y el 6% indígenas.

La asistencia de emergencia del CICR cubre las necesidades básicas en alimentos y bienes esenciales del hogar y es distribuida tanto en casos masivos como individuales de desplazamiento. Además, a través de la entrega de bonos para compra de alimentos y productos de higiene, así como de harinas fortificadas, el CICR busca responder de manera aun más adecuada a las necesidades de los desplazados. El CICR realiza también actividades complementarias, por ejemplo, programas de protección y salud, proyectos agropecuarios para familias desplazadas y residentes, y programas de fortalecimiento institucional. Asimismo, ha elaborado una serie de estudios sobre la problemática del desplazamiento —por ejemplo, en 2007, el estudio conjunto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), “Una mirada a la población desplazada en ocho ciudades de Colombia”— que han permitido alimentar el debate sobre la política pública para la población desplazada y la coordinación humanitaria.

Si bien existe un Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y las asignaciones presupuestarias han aumentado, los esfuerzos del Estado colombiano aún son insuficientes. En este sentido, es necesario fortalecer, entre otros, los programas orientados a la estabilización socioeconómica y, de esta manera, lograr la restitución de los derechos vulnerados de la población desplazada.





## **FACILITAR LA REINTEGRACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS EN LIBERIA**

Habida cuenta de las numerosísimas personas que regresan a sus poblados destruidos, tras el acuerdo de paz firmado en 2005, las necesidades son ingentes. A fines de 2006, más del 80% de los aproximadamente 300.000 desplazados internos habían dejado los campamentos donde residían. Desafortunadamente, la gran mayoría no pudo llegar a su hogar antes de que se iniciara la estación de lluvias, cuando ya era demasiado tarde para sembrar, y les resultó difícil comenzar a rehacer su vida.

Las viviendas fueron destruidas durante el conflicto y las tierras agrícolas se cubrieron de maleza después de años sin cultivarse. Los servicios públicos, como la asistencia de salud, las escuelas, el abastecimiento de agua y el saneamiento, no funcionaban o eran inexistentes. Los refugiados y los desplazados internos volvieron a sus lugares de origen con muy pocas pertenencias y, en algunas zonas, su regreso reavivó animosidades étnicas y disputas por la tenencia de la tierra.

La prioridad del CICR fue prestar protección y asistencia al gran número de refugiados que regresaban espontáneamente a Liberia y a los todavía más numerosos desplazados internos que volvían a sus lugares de origen. En las regiones que absorbieron el mayor número de personas que regresaban, el CICR distribuyó herramientas agrícolas y otros suministros y reparó o construyó instalaciones de salud y sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.

El CICR brindó un apoyo similar en otras zonas como en el sudeste, que se vio afectado por un prolongado conflicto y ha tenido una gran afluencia de retornados, pero ha recibido poca asistencia externa. También proporcionó suministros médicos a los centros de salud que había rehabilitado e impartió capacitación al personal.



*Lofo, Gorlu, Liberia.*

**"** *L: Antes de que estallara la guerra toda mi familia vivía aquí. Trabajábamos todos juntos duramente. Nos alcanzaba para vestirnos y comer. Cultivábamos nuestros propios alimentos. Nos iba bien. Teníamos incluso un campo de pimientos. Mi marido era una persona muy amistosa y era bueno conmigo. Pero la vida cambió en Gorlu después de la guerra. Nos quedamos sin alimentos, sin agua potable y sin hospitales. No hay escuelas para nuestros hijos. Si uno no tiene dinero, los hijos pueden morir a causa de las enfermedades.*

*P: ¿Por qué regresó?*

*L: Nací aquí y mi familia está aquí."*

A fines de 2005, más de la mitad de los casi 600.000 liberianos en los campamentos de desplazados internos y de refugiados habían regresado a sus lugares de origen.

Actualmente las actividades que realiza el CICR en Liberia incluyen el restablecimiento del contacto entre niños desplazados y sus familiares; la distribución de semillas, herramientas y enseres domésticos esenciales; la reconstrucción y el equipamiento de centros de atención primaria de salud y la reparación de pozos para el abastecimiento de agua potable.



## MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. En las situaciones de conflicto, dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento. Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario y de los principios humanitarios universales. Del CICR, fundado en 1863, se originó el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.



Norman NG/CCT



CICR